



**MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

**CERTIFICO:** Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 31 de julio de 2024, adoptó un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

Se acuerda: "**PRIMERO.-** Autorizar el gasto de la adenda al convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza, para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio y de Teleasistencia de su titularidad, por un importe de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (279.768,00.-€)**, que se efectuará con cargo al Capítulo IV del Presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, aplicación presupuestaria G/3132/460209/91002.

**SEGUNDO.-** Autorizar la celebración de la adenda al convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza, con carácter anticipado para los ejercicios 2023 y 2024, para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio y de teleasistencia de su titularidad, por un importe de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (279.768,00.-€)**, que se efectuará con cargo al Capítulo IV del Presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, aplicación presupuestaria G/3132/460209/91002.

**TERCERO.** - Facultar al Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la firma de dichos Convenios, en nombre y representación del Gobierno de Aragón.

**CUARTO.** - Una vez suscrito el Convenio, se procederá a su inscripción en el Registro de Electrónico Autonómico de Convenios y Órganos de Cooperación."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO